

Lima, Perú - Año I- N° 8 - Octubre de 2007

reforma *en marcha*

Boletín de distribución gratuita del Poder Judicial - Corte Suprema de Justicia del Perú

Fervoroso homenaje al Cristo Morado

El doctor Francisco Távora Córdova, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y su esposa señora Jesús Espinoza Távora, rinden fervoroso homenaje al Señor de los Milagros, durante la misa ofrecida en la Iglesia de las Nazarenas a los miembros del Poder Judicial

Los primeros
frutos del
Nuevo Código
Procesal Penal

Foto Abdón Cárdenas



Primeros frutos del nuevo Código Procesal Penal

Seis meses de vigencia del nuevo Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de La Libertad, contra viento y marea -falta de decisión política y escasos recursos-, han comenzado a dar frutos y a demostrar que ese conjunto de normas puede ser y es la solución para un secular problema de la impartición de justicia en nuestra patria: la demora dentro de la justicia penal.

No más presos sin sentencia, no más años de espera de unos y otros -autoridades judiciales, abogados de las partes, denunciantes y demandados-, y de la sociedad misma para que un proceso termine en los plazos en que debe terminar. Desde abril en La Libertad, la carga procesal penal es cero.

Queda, sin embargo, un saldo ominoso del pasado, por lo cual, en la Corte Superior de La Libertad, con imaginación y ánimo de superar todas las dificultades imprevistas, se ha creado un subsistema paralelo, cuya imagen más precisa son las salas y juzgados liquidadores, con personal jurisdiccional especialmente preparado que se encarga de poner fin a los expedientes aún existentes, herencia del antiguo Código de Procedimientos Penales.

La realidad que se observa actualmente en las salas de juzgamiento de La Libertad es absolutamente diferente. Frente al juez que no tiene ningún previo conocimiento de la causa que le tocará juzgar, se miden los argumentos de los fiscales y de los abogados defensores de los acusados, en una audiencia pública, transparente, oportuna, que no dejará la sentencia para ningún futuro próximo o lejano, sino que se dictará de

inmediato.

Las partes no verán prolongarse indefinidamente, para su propia angustia, durante meses o años, como era el denominador común de los viejos procesos, la resolución de su litigio. Todas las dudas e incertidumbres acabarán en una sola audiencia o, a más tardar, en una nueva que no demorará sino hasta una segunda audiencia, 24 horas adicionales.

En la Corte Superior de La Libertad, la vigencia del nuevo Código Procesal Penal, se puso en práctica sin recursos extraordinarios, con fondos propios del Poder Judicial, en una demostración de que cuando existe la convicción de las cosas bien hechas y de los beneficios que resultarán para la justicia que queremos, cualquier esfuerzo vale la pena realizarse.

Este es el mensaje que queremos hacer llegar a las autoridades del Poder Político, que en ocasiones ven con renuencia una inversión adecuada en mejorar la Justicia, sin prever que los beneficios para la sociedad peruana serán inconmensurables y le proporcionarán tranquilidad y paz social, que es al final de cuentas, uno de sus más preciados anhelos.

No son pues exageradas ni faltos de sustento, los reclamos presupuestales del Poder Judicial, ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para que esa inversión se produzca con la oportunidad debida en beneficio de la armonía social de nuestra patria.

Francisco Távara Córdova
Presidente del Poder Judicial

PJ pone en marcha registro especial de Reserva de Fallo Condenatorio

El Poder Judicial pondrá en marcha el Registro Especial de Reserva de Fallo Condenatorio (RFC), el cual permitirá verificar a la autoridad judicial que los beneficiados con este tipo de resolución cumplan con las reglas de conducta impuestas al concluir el juicio oral y puedan detectar que no hayan incurrido en un nuevo delito que conllevaría a la revocatoria de esta decisión judicial.

Una vez implementado dicho sistema informático, que es financiado por el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia- los magistrados podrán solicitar la información de manera inmediata sin que tengan que recurrir a los voluminosos expedientes que existen en los juzgados y salas penales del país.

A diferencia de los demás registros que hay en el Poder Judicial, este sistema tiene un carácter especial, pues sólo brindará información a los jueces que lo soliciten por escrito, es decir, tendrá carácter confidencial y provisional, tal

como lo indica la Ley N° 27868 que precisa que «no permite, por motivo alguno, la expedición de certificados para fines distintos».

Al cumplir con el tiempo de prueba dictado por el juez, las personas que se han beneficiado con la RFC, la inscripción queda sin efecto en forma automática y sólo a pedido de parte, el juez podrá verificar dicha cancelación.

El desarrollo de este sistema de información se viene ejecutando bajo los estándares del Racional Unified Process (RUP) dando cumplimiento a la Norma Técnica Peruana «NTP-ISO/IEC 12207:2004 tecnología de la información, procesos del ciclo de vida del software. 1ª Edición», aprobada por Resolución Ministerial N° 179-2004-PCM.

La consultora que viene diseñando dicho proceso también está realizando la capacitación y mentoría al personal del Área de desarrollo de la Gerencia de Informática del Poder Judicial para el uso óptimo de este sistema informático.

Procedimiento a seguir

● Mesa de Partes

◆ Recibir la documentación proveniente de los Órganos Jurisdiccionales que emitieron las sentencias con Reserva de Fallo Condenatorio (RFC), verificarla, entregar el cargo, y registrar los Boletines y Anulaciones ingresados.

◆ Distribuir los documentos por asunto: Boletines con RFC, Resoluciones de Anulación, modificación de sentencia, nulidad de Resolución, etc.

● Inscripción de Boletines:

◆ Recibir los Boletines de las Resoluciones que modifican cumplimiento de sentencia, e inscribirlos en la base de datos sin error u omisión.

◆ Analizar los Boletines en concordancia con las sentencias emitidas, para determinar si procede su inscripción en la base de datos.

◆ Analizar las Resoluciones que modifican las sentencias y las Resoluciones vinculadas a éstas, así como el pedido de subsanación de Boletines que contengan errores u omisiones.

◆ Entregar los Boletines.

● Inscripción de Anulaciones de Registros:

◆ Ingresar las Resoluciones de Anulación y las Resoluciones Judiciales vinculadas a éstas.

◆ Analizar las Resoluciones de Anulación en concordancia con los Boletines y las sentencias para determinar la procedencia de su inscripción.

◆ En caso de no estar inscrito el Boletín en la base de datos, solicitar la remisión de este para su inscripción.

◆ Elaborar Oficio solicitando subsanación en caso de Resoluciones con errores u omisiones.

● Descarte de homonimia:

◆ Verificar y consultar en la base de datos los Boletines Físicos, así como también en RENIEC.

◆ Entregar los Reportes de Información al encargado de Control de Calidad.

● Información a solicitud del Órgano Jurisdiccional:

◆ Elaborar los Oficios para la remisión del reporte.

◆ Digitar la información en el sistema para su posterior remisión al encargado de Control de Calidad.

● Control de Calidad:

◆ Ingresar los Reportes de Información registrados por los encargados de Digitación, para su verificación.

◆ Anular el registro incorrecto y corregirlo. Informar sobre la frecuencia de errores en el área de Digitación.

● Subsanación de Boletines con errores u omisiones:

◆ Recibir los Boletines remitidos por el Archivo.

◆ Elaborar Oficios solicitando la subsanación de Boletines indicando los errores u omisiones detectadas.

◆ Buscar en la base de datos los Boletines correspondientes a las sentencias materia de análisis.

◆ Inscribir en la base de datos las Resoluciones que modifican el cumplimiento de la sentencia.

● Archivo de Boletines y Resoluciones inscritas:

◆ Custodiar y administrar los Boletines y Resoluciones.

◆ Recibir las solicitudes de copias de sentencia y Boletines provenientes de Órganos Jurisdiccionales.

◆ Buscar y ubicar los Boletines y Resoluciones inscritos, a pedido de las áreas que los requieran.



El Presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távara Córdova en el lanzamiento del Proyecto Jurisprudencia Sistematizada.

Tiempos de cambio en el Centro de Investigaciones Judiciales

El Centro de Investigaciones Judiciales (CIJ) es un órgano de apoyo del Poder Judicial que depende del Consejo Ejecutivo y se encarga de proponer planes y medidas de reforma judicial de acuerdo con la realidad socio jurídica del país acorde con su Plan Operativo (artículos 113º al 116º del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial).

En CIJ cuenta con un Consejo Consultivo integrado por 4 magistrados de todos los niveles y presidido por un Vocal Supremo miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. A la fecha el señor doctor Javier Román Santisteban, es el Presidente del Consejo Consultivo. Asimismo, el CIJ es conducido por un Director designado por el Consejo Ejecutivo. Desde febrero del presente año el doctor Helder Domínguez Haro dirige el CIJ.

Bajo la actual gestión del señor doctor Francisco Távara Córdova, Presidente del Poder Judicial, el CIJ está en pleno proceso de fortalecimiento institucional, desarrollando sus labores en cuatro áreas de especialización: Investigación y Publicaciones, Sistematización de la Jurisprudencia, Plenos Jurisdiccionales y Estadística.

En lo que va del año, el CIJ ha realizado una serie de actividades, como por ejemplo: el Proyecto de Jurisprudencia Sistematizada financiado por JUSPER, contándose a la fecha con más de 24,000 Ejecutorias Supremas digitalizadas y publicadas en la página web del Poder Judicial. Supervisa las correspondientes al año 2007, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2007-P-CS.

De la misma forma, se ha procedido a la sistematización de las resoluciones expedidas por las Salas Superiores y se viene recabando información administrativa acerca de los recursos humanos y logísticos (soporte físico informático) para la elaboración del Plan Estratégico destinado a potenciar tecnológicamente los Despachos Judiciales, y con la finalidad de facilitar la clasificación de datos para la sistematización se viene elaborando un tesoro jurídico.

Por otra parte, se han iniciado los Plenos Jurisdiccionales Superiores, como los Plenos Jurisdiccionales Regionales sobre abuso y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (con la participación de las Cortes Superiores de Justicia de Cusco, Loreto, Madre de Dios, Callao, Cañete, Huaura, Lima-Norte y Lima) y de Familia (Cortes Superiores de Justicia del Callao, Cañete, Lima y Lima-Norte).



Los doctores Javier Román Santisteban y Luis Alberto Mena Núñez, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el vocal superior José Donayres Cuba, y Helder Domínguez, Director del Centro de Investigaciones Judiciales, con personal de este organismo.

En el marco del Plan Nacional de Descarga Procesal 2007, el CIJ prestó su apoyo para el inventario de expedientes en las Salas de la Corte Suprema de Justicia, presentando un informe estadístico final al Consejo Ejecutivo. Se cuenta con estadísticas de causas ingresadas a la Corte Suprema, de remisión de resoluciones de las Salas Superiores de Justicia a nivel nacional y con estadísticas de Ejecutorias de la Corte Suprema (2003 al 2007). Se ha elaborado Normas Técnicas para la presentación de información estadística generada en el Poder Judicial.

En su línea de investigación y estudios el CIJ ha elaborado diferentes guías metodológicas para facilitar la labor de magistrados y comunidad jurídica en la elaboración de iniciativas legislativas, sumillas de resoluciones judiciales y proyectos de investigación. En coordinación con las diferentes Cortes Superiores de Justicia ha trabajado lineamientos para la conformación y funcionamiento de las Comisiones de Capacitación para Magistrados, para la publicación de revistas en Cortes Superiores, entre otras actividades.

Cuenta con una base de datos de proyectos de ley vinculados directamente con el Poder Judicial. Del mismo modo, se encuentra trabajando en la formación del Centro de Documentación del Poder Judicial, habiéndose realizado un inventario previo del material bibliográfico con el que cuenta. Tiene previsto la creación del Fondo Editorial del Poder Judicial y está a su cargo la próxima publicación de los Anales Judiciales de la Corte Suprema de la República y la Revista Oficial del Poder Judicial.

El doctor Francisco Távora recibe los honores de estilo a su llegada a la Escuela Superior de Guerra

Presidente de la Corte Suprema en la Escuela Superior de Guerra: Poder político debe escuchar la voz del Poder Judicial



En busca de normas coherentes con la realidad

«Es necesario que el Poder Político atienda la voz del Poder Judicial, a fin de que las normas que aquel elabore, ostenten un contenido totalmente congruente con el actual escenario social del país», dijo el presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távora Córdova, en el curso de una conferencia que sustentó en la Escuela Superior de Guerra del Ejército.

Precisó que el Poder Judicial busca una integración con las Fuerzas Armadas, y recordó que hizo un planteamiento similar en una conferencia que sustentó con motivo del 57º aniversario de la creación del Cuerpo Jurídico de la Marina de Guerra del Perú.

Afirmó que continuará luchando con mayor intensidad para lograr que al Poder Judicial se le otorgue el presupuesto que necesita para cumplir con sus obligaciones salariales y sociales, y por la aprobación de leyes que permitan ejecutar los diversos programas que coadyuven a la reforma judicial y normas que contribuyan al desarrollo del país.

Recordó que en una reunión histórica para el Poder Judicial, la Sala Plena de la Corte Suprema recibió a los miembros de la Comisión de Constitución del Congreso, donde tanto los magistrados supremos como los legisladores, en un ambiente democrático intercambiaron planteamientos e ideas acerca de la necesidad de reformar la Constitución de 1993 con el propósito de asentar una reforma judicial, en que lo constitucional y legal, sea coherente con nuestra realidad.

«El Perú aún se encuentra recuperando su institucionalidad, luego de que en la década pasada, muchas de las instituciones del sistema de justicia, estuvieron intensamente intervenidas

por el poder político de turno. Se debe destacar que el llamado autogolpe de abril de 1992, significó la ruptura del orden constitucional».

Añadió que en esa fecha, numerosos magistrados de todos los grados fueron retirados de sus cargos mediante decretos leyes. El Tribunal de Garantías Constitucionales fue clausurado, junto con el Congreso de la República. «Puede comprenderse cómo el problema del Poder Judicial está ligado a los problemas estructurales del país, y no un problema aislado: las deficiencias del servicio de justicia tal vez se explican por los problemas realmente seculares del Estado y de la sociedad peruana en general», remarcó el Presidente del Poder Judicial, quien sustentó el tema: La Reforma Judicial: Estado Actual y Perspectivas.

Una reforma humanista

Más adelante destacó que la idea o filosofía directriz que inspira la actual reforma judicial responde a una concepción humanista de la actividad jurisdiccional, pues se concibe a esta como un servicio, cuyo centro y eje es el usuario judicial.

En el marco de este entendido, afirmó el doctor Távora, que queremos que el Poder Judicial, dentro de una vocación humanista, brinde un servicio eficaz y eficiente a la población, estimando que dicha reforma implica una sinergia de esfuerzos de todos los organismos del Estado y asociaciones civiles cuyo quehacer incide sobre la actividad de justicia en nuestra patria», dijo.

Precisó que entre los principales lineamientos del proceso de reforma judicial figuran: el fortalecimiento del rol de la Corte Suprema de Justicia, acceso a la jurisdicción, política de lucha con-

tra la corrupción judicial, política de transparencia judicial, modernización de la gestión del despacho judicial, fortalecimiento cualitativo del elemento humano y administración y presupuesto judicial.

Una herramienta revolucionaria

El doctor Távora Córdova instó al gobierno a acelerar la implementación del nuevo Código Procesal Penal que es una herramienta revolucionaria para la agilización de los procesos penales. Se refirió a los exitosos resultados obtenidos con la aplicación de dicho Código en las Cortes Superiores de Justicia de Huaura y La Libertad, donde juicios que duraban años ahora terminan en días o pocos meses.

«Si se pone en práctica ese Código en la Corte Superior de Justicia de Lima, que atiende a más de ocho millones de litigantes y soporta alrededor del 25 por ciento de la carga judicial, podremos dar un importante salto en la solución al drama que afecta a miles de procesados en las cárceles de Lima».

La inversión chilena

Declaró, luego, que Chile invirtió más de 750 millones de dólares en la aplicación de su Código Procesal Penal, y el Perú solo alrededor de 20 millones de soles, lo cual amerita una urgente respuesta del Poder Ejecutivo que debe comprender que este esfuerzo tiende a beneficiar a los usuarios del sistema de justicia.

A su llegada a la dependencia militar, el doctor Távora fue recibido con los honores correspondientes a su alto cargo, por el director y subdirector de Educación y Doctrina del Ejército, Generales EP Luis Sánchez Chávez y Leonel Cabrera Pino, respectivamente.

*Doctor Víctor Burgos Mariños,
impulsor del nuevo Código Procesal Penal*

Trujillo con el Procesal Penal

Nuevo Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de La Libertad, es decir, que por primera vez en los tribunales de justicia de la región se procesaban con el ahora llamado Antiguo Código Procesal Penal, a la creación de un subsistema de administración de la justicia y salas liquidadores, a los cuales no ingresa ningún caso de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, como el caso de la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, expresando los problemas de la Justicia, el retardo, que originaba otros, como los primeros seis meses de aplicación del Nuevo Código.



Nuevo rostro de la Justicia

Para el doctor Víctor Burgos Mariños, Presidente de la Comisión de Implementación del nuevo Código Procesal Penal, que ha creado dos organizaciones para su aplicación, no solo la justicia va a tener el nuevo rostro que queremos los peruanos, sino que será un factor de superación profesional para todos los personajes involucrados en un juicio penal.

«Para participar en un proceso se entrenan, se capacitan y esfuerzan el juez, el fiscal, el abogado», pronostica.

«Han habido, por supuesto, una serie de problemas, como es natural en todo proceso nuevo. Hemos dividido a la Corte en dos organizaciones para materia penal. Tenemos el Nuevo Código y la Liquidación Procesal. No hay lo que en Huaura había, adecuación», informó.

«El sistema de liquidación, está encargado de terminar con los casos antiguos. A los jueces y salas liquidadoras no les entra ningún caso nuevo. Es la idea de la liquidación. Nuestro objetivo es terminar cuanto antes con los procesos antiguos», sostiene.

«Mientras más rápido terminemos los procesos antiguos, hay menor riesgo de que las viejas prácticas perduren», postula.

Luego afirma que para participar en un proceso oral, como el que dispone el nuevo Código, el público y las partes serán testigos directos de cómo acusa el Fiscal con las pruebas que tenga, cómo defiende el abogado y, finalmente, cómo sentencia el juez, todo en una audiencia.

«Hemos logrado sentencias a 12 horas de producido el delito, máximo récord logrado en cuanto a celeridad. El modelo, más allá de la celeridad tiene las ventajas de la publicidad y la transparencia. Eso es lo más importante y debe permitir recuperar la fe y la confianza en la justicia», dijo con convicción.

La corrupción no podrá entronizarse. Los abogados ya no conversarán previamente con el juez a quien verán solo el día de la audiencia y la sentencia. Todo a la luz y vista de todos: «Como citó alguien... en la oscuridad aparecen los roedores y los insectos... La luz los ahuyenta», concluyó.



Primera etapa del nuevo edificio de la Casa de la Justicia de La Libertad



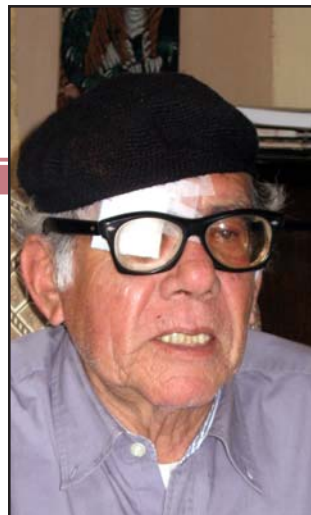
Calle tradicional, actual de la Corte Superior de Justicia



Dra. Sara María Jiménez,
Jueza de Salaverry



Dr. José Wilder Plasensia,
Juez de Moche



Juez Juan Chávez Velarde,
Huanchaco



Jueza Ana Leyton Azabache,
Salaverry

Los jueces de paz no letrados de Trujillo, en el Distrito Judicial de La Libertad, son conciliadores por excelencia y abogan por una asignación para gastos de oficina, ya que deben alquilar despachos o habilitarlos en sus propias casas.

Ana María Leyton Azabache, Jueza de Paz de Salaverry, recién elegida por su comunidad, se declara feliz por la elección y señala que es una gran responsabilidad. «Sin embargo, confío en cumplir la misión de administrar justicia y apoyar a la gente de mi comunidad». Ana María Leyton es maestra y anuncia que pondrá en práctica sus conocimientos pedagógicos para cumplir su misión de juez.

«No tengo ningún plan de trabajo, pero creo que todo se consigue si se fomenta una buena comunicación. Con ella podré solucionar todos los problemas y que las dos partes queden contentas, ya que los mayores problemas son por alimentos, deudas impagas y maltratos en el hogar», declaró. La **doctora Sara María Salomé Jiménez Villarreal,** Jueza de segunda nominación de Salaverry ha sido reelegida y agradece el apoyo de su pueblo. «Pienso que lo hizo porque tiene fe en mi trabajo», señaló.

«Soy jueza desde 1998 y he tenido que enfrentar inconvenientes porque los justiciables están acostumbrados a otra clase de conduc-

Jueces de Trujillo Conciliar, la principal tarea del juez de paz

ta, pero tengo formas de hacer cumplir la ley, aunque no les guste».

«La mayoría de los casos terminan en conciliación, pero si no hay acuerdo, sencillamente aplico la ley».

Abogada soltera, dice que los más frecuentes son procesos por alimentos y obligación de pagar dinero.

«Aquí la palabra en los contratos tiene mucha importancia», añade. «Yo les aconsejo que usen un cuadernito y pongan su firma, para que haya una constancia. No puedo obligar a reconocer una deuda. Si les puedo decir que no deben portarse así con la persona que les ha servido y que si no vale la justicia de los hombres allí está la justicia divina».

El doctor **José Wilder Plasensia Gonzales, Juez de paz de Moche,** está orgulloso por haber sido elegido por tercera vez entre nueve candidatos. Dice que su experiencia de conciliador le ha valido.

«Realmente somos jueces conciliadores. Los jueces de paz somos un peldaño importante del Poder Judicial. Aquí se solucionan conflictos familiares, faltas. Aquí nace mucho derecho, el derecho real, de obligaciones, de sucesiones. Lo que aquí

no se puede ventilar se lleva a otras instancias».

La mayoría de casos en Moche son de violencia familiar y alimentos. «No hay alcoholismo ni pandillaje. Sí robos de gallinas, cuyes, pavos, daños materiales», describe.

El doctor **César Urtecho Quispe, Juez de Paz de Río Seco,** dice que sus atribuciones debían ampliarse porque a la fecha solo conocen procesos por faltas y en obligaciones por pago de dinero hasta por 3,450 soles. Propone que los jueces de paz sean abogados, por lo menos en la costa. muchos abogados se debe buscar la persona más idónea, con cualidades morales y éticas adecuadas.

«En Río Seco», dice, «hay un 80 por ciento de faltas contra las personas y el patrimonio, un 20 por ciento son faltas contra las buenas costumbres, la tranquilidad pública y otros. Entre las causas civiles, la mayoría son por obligación de dar sumas de dinero».

Juez Juan Chávez Velarde, de Huanchaco.

Con 74 años de edad y 15 de juez, mostraba la huella, en el ojo derecho, de un accidente sufrido hacía cuatro días.

Considera que «sería una



Dr. César Urtecho Quispe,
Juez de Río Seco

bendición» si lo confirmaran en el cargo un periodo más. «Estoy en una zona bastante difícil. Acá, por ejemplo (muestra un croquis del distrito con sectores marcados en grueso plumón rojo), El Milagro es una zona de peligro, igual que Villa Judicial, y Villa Víctor Raúl. A la semana que asumí el juzgado, me asaltaron a las diez de la mañana», recuerda.

Hay días en que la labor es muy recargada. «Pero es mi trabajo y le hago frente», dijo. Natural de Trujillo, vive su vida en Huanchaco desde hace 31 años. Tiene dos abogados en la familia: uno de sus hijos y su nieto mayor.

«No llegué a terminar mis estudios. Me quedé en quinto de derecho en la Universidad de Trujillo. Antes de terminar me casaron», confiesa.

OCMA: 30 años de lucha contra el monstruo de la corrupción

Luego de llamar «monstruo» al fenómeno de la corrupción, la doctora Elcira Vásquez Cortez, Jefa de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), señaló que la tarea de este organismo debe ser complementada con el esfuerzo y participación de la sociedad civil.

La magistrada suprema dijo que «para combatir este flagelo se debe complementar la represión penal con una política integral absorbente e interdisciplinaria que convoque a juristas, pedagogos, sociólogos, antropólogos y politólogos, y no dejar solo a los jueces y a la OCMA en esta batalla contra el “monstruo” de la corrupción».

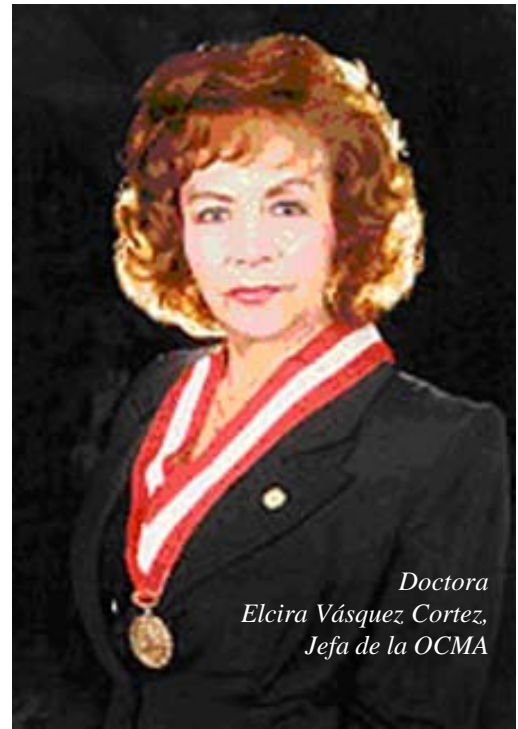
Las delaraciones de la doctora Vásquez fueron formuladas en una entrevista periodística concedida al diario oficial El Peruano, cuando se celebraban, el 25 de octubre, 30 años de la creación de este organismo del Poder Judicial.

La magistrada dijo que la OCMA cumple su responsabilidad «con firmeza, y pretende ser un referente para otras entidades estatales que deben lidiar con este flagelo que corroe y desestabiliza los cimientos del Estado».

Con motivo de su aniversario, la OCMA organizó un Seminario Internacional de Investigación contra la Corrupción en la Administración de Justicia, destinado a los magistrados responsables de los organismos de control de las Cortes Superiores del Perú.

La OCMA fue creada por Decreto Ley 21972 del 25 de octubre de 1977 con solo facultades de investigación. Más tarde, mediante la Ley 24912, se le concedieron facultades sancionadoras.

En lo que va de 2007 planteó ante el CNM, 94 propuestas de destitución y dispuso 162 medidas de abstención.



*Doctora
Elcira Vásquez Cortez,
Jefa de la OCMA*

Destacó apoyo del gobierno regional en la ampliación de la Casa de la Justicia de la Ciudad Blanca

Medalla de Oro de Arequipa para Presidente del Poder Judicial

La Medalla de Oro de la Ciudad, máxima condecoración de la Municipalidad Provincial de Arequipa, fue conferida al Presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távara Córdova, en mérito a la alta calidad de su gestión al frente de ese poder del Estado.

La entrega del galardón se realizó en una ceremonia especial celebrada en la sede de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, y el encargado de efectuarla fue Andy Villanueva Gandarillas, en representación del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Asistieron al acto el Presidente del Gobierno Regional doctor Juan Manuel Guillén Benavides, el Vocal Supremo doctor Javier Román Santisteban, el Presidente de la Corte Superior y Ma-

gistrados del distrito judicial.

«Me siento realmente abrumado por la distinción que se me otorga», expresó el doctor Távara, «y tomamos este reconocimiento como un aliciente que nos compromete a redoblar esfuerzos para lograr una buena administración de justicia».

El doctor Távara mencionó el apoyo de las instituciones locales para hacer realidad la ampliación de la sede judicial en Arequipa, y destacó el compromiso del Gobierno Regional en la elaboración del expediente técnico y los planos para la ampliación de lo que será en el futuro la «Casa de la Justicia, en lugar de palacio de justicia, porque es una casa del pueblo y para el pueblo».



El doctor Francisco Távara agradece la distinción. A su lado se hallan el vocal supremo Javier Román Santisteban, el Presidente de la Corte de Justicia de Arequipa, doctor David Dongo y el regidor Andy Villanueva.



Cortes del Perú respaldan tarea de la Presidencia

Los presidentes y administradores de las 29 Cortes Superiores del país, y magistrados que participaron en el V Seminario Internacional de Gestión Judicial, respaldaron la acertada gestión que desarrolla el presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távora Córdova.

En un pronunciamiento de tres puntos, los firmantes reconocen el liderazgo de la máxima autoridad judicial para lograr el cambio y modernización del sistema de justicia.

Destacan su esfuerzo por lograr la independencia institucional y la dignidad del magistrado, la defensa de los derechos laborales de los magistrados y trabajadores judiciales, que se sustentan en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Se comprometen, asimismo, a seguir trabajando para hacer realidad el cambio en el servicio de justicia, que fortalezca al Poder Judicial como pilar fundamental de un Estado Constitucional y Democrático.

El V Seminario se realizó por primera vez en el Perú y en él participaron 450 autoridades judiciales, administradores y expertos de nuestro país y del extranjero.

Poder Judicial firma convenio

Préstamos para la casa propia

Magistrados de todas las instancias del Poder Judicial, y trabajadores jurisdiccionales y administrativos, tendrán acceso a préstamos bancarios y programas de vivienda, mediante dos convenios que el presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távora Córdova, suscribió el 12 de octubre.

El primer acuerdo fue suscrito con el presidente de directorio del Banco de la Nación, economista Enrique Cornejo Ramírez, y el otro con el ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, economista Hernán Garrido-Lecca Montañez.

En la ceremonia conjunta estuvieron presentes los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), vocales supremos, los presidentes de las 29

Cortes Superiores del país, magistrados y funcionarios del Poder Judicial, Banco de la Nación, y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El doctor Francisco Távora, expresó su reconocimiento a los dos altos funcionarios por hacer realidad ambos convenios que beneficiarán a más de 2,000 magistrados y 14,000 trabajadores jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial.

Dijo que será de gran importancia, pues en el Poder Judicial, hay magistrados con hasta 30 años de servicio, que aún no cuentan con vivienda.

Destacó que tanto Garrido-Lecca como Cornejo Ramírez hayan reconocido la importancia del servicio de impartición de justicia para la

Asume Presidencia de Corte Superior de Cajamarca

En una solemne ceremonia, la doctora Fernanda Eliza Bazán Sánchez, asumió la Presidencia del Distrito Judicial de Cajamarca, el 15 de octubre.

Asistieron al acto los Magistrados, autoridades políticas, civiles, militares y trabajadores del Distrito Judicial. El Presidente encargado, doctor Luis Amílcar Ruiz Vigo, le entregó oficialmente el cargo.

La doctora Bazán se comprometió a trabajar para establecer lazos de comunicación entre el Poder Judicial y los diversos sectores de la ciudadanía, ligar a las comunidades y rondas campesinas con los Juzgados de Paz e implementar un centro juvenil y de defensa para la mujer, el niño, adolescente y ancianos para cuya materialización convocará a la comunidad cajamarquina.

Manifestó luego que una de las primeras acciones que realizará será repotenciar los órganos de gobierno del Distrito Judicial, a fin de que la Sala Plena cumpla con efectividad sus atribuciones y funciones, y garantice a la sociedad una administración de justicia democrática y transparente.



Junto al doctor Francisco Távora, el ministro de Vivienda Hernán Garrido-Lecca y el Presidente del Directorio del Banco de la Nación, Enrique Cornejo Ramírez, luego de la suscripción de los convenios.

obtención del grado de inversión en el país.

Añadió que con el apoyo del Ejecutivo y Legislativo, se puedan sentar las bases para un proceso irreversible de reforma judicial, y en unos años tener un Poder Judicial confiable conforme a los estándares internacionales.

El ministro Garrido-Lecca, explicó las ventajas de los programas que impulsa su portafolio en el territorio nacional.

Expresó, asimismo, su «saludo y gratitud por el trabajo sacrificado que realizan los magistrados y trabajadores

jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial en todo el país».

A su turno, el presidente de directorio del Banco de la Nación, Enrique Cornejo, dijo que los préstamos a otorgarse, serán a un plazo de cuatro años, con tasas de interés de entre 13.5% y 16%, y posibilidad del crédito sin aval.

Manifestó que los magistrados y trabajadores del Poder Judicial tienen a disposición 404 oficinas del Banco de la Nación en todo el país para realizar sus gestiones y obtener el crédito.

Dirección: Urbanización Condoray Mz. A - Lote 9, San Vicente de Cañete

Teléfonos:

Presidencia: 581-3178

Juzgados: 581-2020 / 581-2001 / 581-2020

Dependencias Judiciales: 1 Sala Penal, 1 Sala Civil, 3 Juzgados Penales, 1 Juzgado Civil, 1 Juzgado de Familia, 2 Juzgados Mixtos, 6 Juzgados de Paz Letrados

Jurisdicción: Departamento de Lima: Provincia San Vicente de Cañete y Provincia de Yauyos.

Corte Superior de Justicia de Cañete

Presidente de la Corte:

Dr. Paulo Jorge Vivas Sierra

Codicma: Presidente: Dr. José A. Aguilar Angeletti,

Sala Penal: Presidente: Dr. Moisés Martínez Meza, Vocales: Dr. Manuel Paredes Davila, Dr. Víctor Durand Prado

Sala Civil: Presidente: Dr. Ricardo Astoquilca Medrano, Vocales: Dra. Luz Roque Montesillo, Dr. Jorge Alfredo Villanueva Pérez.

Juzgado Especializado Civil: Dr. Jacinto Cama Quispe.

Juzgado Mixto de Cañete: Dra. María de los Milagros Luyo Sánchez.

Primer Juzgado de Familia: Dra. María Guadalupe Garnica Pinazo.

Segundo Juzgado de Familia: Dr. Rommel Hugo Flores



Sede de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

Santos.

Primer Juzgado Penal: Dr. Isaías José Ascencio Ortiz.

Segundo Juzgado Penal: Dr. Javier Donato Ventura López.

Tercer Juzgado Penal: Dr.

Federico Quispe Mejía.

Primer Juzgado de Paz Letrado: Dra. Norma Gonzales Ventura.

Segundo Juzgado De Paz Letrado: Dra. Patricia Martí-

nez Guando

Juzgado de Paz Letrado de Imperial: Dr. José De La Cruz Vargas

Juzgado De Paz Letrado de Asia: Dr. Gilbert Alfredo Sánchez Candela.

Juzgado de Paz Letrado de Lunahuaná: Dr. Juan Kuan Giles.

Juzgado Mixto de Mala: Dra. Estela Solano Alejo.

Juzgado de Paz Letrado De Mala: Dr. Raúl Nemesio Cuentas Lagos.

Juzgado Mixto de Yauyos: Dr. Manuel Rigoberto Vargas Sánchez.

Juzgado de Paz Letrado de Yauyos: Dr. Alex Soto Borjas

Juzgado De Paz Letrado de Ayavirí: Dr. Luis Miguel Yalán Ahedo.

4,000 computadoras para las Cortes Superiores

El presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távora Córdova, hizo entrega simbólica de 4,000 computadoras de última generación a los Presidentes de las 29 Cortes Superiores del país y dijo que la modernización tecnológica del Poder Judicial beneficiará a la población, en el marco de la gestión humanista que lleva adelante.

Luego entregó una computadora al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tacna, José de la Barra Barrera, Presidente de la Corte Superior de Tacna.

Los equipos de marca DELL fueron adquiridos a S/.2,499,90, cada uno, el más bajo del mercado. Poseen sistemas operativos Windows y Office Basic. El contrato incluye mantenimiento por tres años y distribución en todo el país.

El doctor Távora precisó que la compra de los equipos informáticos se hizo en el marco de la más absoluta transparencia y del uso eficiente y eficaz de los escasos recursos económicos con que cuenta la institución, y al amparo de la Ley N° 29035 «Ley que auto-

riza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007». La operación estuvo a cargo de un Comité Especial designado por la Presidencia del Poder Judicial.

Para testimoniar la claridad de la compra fueron invitados como veedores miembros del CEPJ, la Contraloría General, el Congreso de la República, la Comisión de Fiscalización del Congreso, Consucode, la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), la Inspectoría General del Poder Judicial, Confiep, el Consejo de la Prensa Peruana, la Federación de Trabajadores del Poder Judicial, y las organizaciones Pro Ética y Ciudadanos al día, entre otros.

Al acto, realizado en el Palacio de Justicia, asistieron presidentes y magistrados de las Cortes Superiores del país, miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), vocales supremos, trabajadores, y el funcionario de la empresa DELL, William Chavarría, proveedora de las computadoras. Los equipos tienen procesador de 1.6 Mgh, memoria RAM de 1 Gb, disco duro de 80 Gb, DVD-RW, y monitor de 17".



El doctor Francisco Távora hace entrega simbólica de una computadora al doctor José de la Barra Barrera, quien la recibió y agradeció en nombre de sus colegas también presentes en el acto.

JUSPER brinda apoyo a 48 jueces de Paz de Ucayali

La Corte Superior de Justicia de Ucayali, inauguró, el pasado 26 de octubre, la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz – ODAJUP de Ucayali, implementada en su totalidad por el Proyecto JUSPER, la misma que canalizará, a partir de la fecha, todo el apoyo que requieren los 48 jueces de paz que existen en ese Distrito Judicial.

Esta inauguración fue posible gracias al Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú – Proyecto JUSPER, que financia la Comunidad Europea en el Poder Judicial, el cual ha permitido la habilitación de la citada oficina así como su implementación con mobiliario de oficina; accesorios como escudos, crucifijos, bandera; bibliografía básica sobre normatividad referida a la Justicia de Paz: Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial, Códigos Civil y Penal, Biblia y otros.

Asimismo, y para optimizar el funcionamiento administrativo de las ODAJUP's, se ha diseñado el respectivo Manual de Organización de Funciones (MOF), con el cual se regula el funcionamiento de dichas unidades orgánicas y su adecuada relación con los más de 5,337 juzgados de paz existentes a nivel nacional.

El Proyecto JUSPER ha implementado hasta la fecha las ODAJUP's pertenecientes a las Cortes Superiores de Justicia de Cusco, Ancash, Huánuco, Madre de Dios, Puno y Ucayali, además de la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz – ONAJUP, ubicado en el cuarto piso de Palacio de Justicia, en Lima.

Ejecución de Plenos Jurisdiccionales se inicia en noviembre de 2007

Dentro de las actividades previstas por el Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú (JUSPER), para contribuir a la reforma y modernización de la Administración de Justicia en nuestro país, está la ejecución de reuniones de discusión jurisprudencial a nivel regional y nacional, cuyas conclusiones constituirán los insumos para la realización de los denominados Plenos Casatorios.

Las reuniones de discusión jurisprudencial tienen la finalidad de alcanzar criterios comunes sobre temas determinados por parte de los magistrados. En dichas reuniones se discutirán temas sobre materias, civil, penal, procesal penal, comercial, laboral, constitucional y contencioso administrativo.

Se espera lograr que los magistrados dispongan de lineamientos jurisprudenciales sobre la aplicación del derecho en las diferentes materias, para elevar el nivel de predictibilidad y en consecuencia, producir una administración de justicia más confiable ante abogados, litigantes y la sociedad en general.



Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz del Distrito Judicial de Ucayali, implementada con equipo informático (computadora e impresora), escritorio, silla, muebles de archivo y la mesa de trabajo para los jueces de paz que visitan la ODAJUP.



Jueces de Paz del Distrito Judicial de Ucayali muestran el material bibliográfico básico sobre normatividad referida a la Justicia de Paz, que incluye Constitución del Estado, Ley Orgánica del Poder Judicial, Códigos Civil y Penal, Biblia y otros.